

RIO GALLEGOS, 12 DIC. 2005

VISTO:

El Expediente N° 19.852/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo se tramita la autorización para la realización de las Jornadas de Reflexión: "Polimodal y Universidad: articulación para qué?. Reflexión, Identificación de estrategias y líneas de acción posibles", las cuales se llevaran a cabo los días 16 y 17 de febrero de 2006, con una carga horaria de NUEVE (9) horas reloj y cuya responsable es la Psp. Blanca FRANZANTE;

QUE los objetivos generales de las Jornadas son propiciar acciones y espacios que permitan una efectiva articulación entre el Nivel Polimodal o Medio y la Universidad, como así también elaborar en forma conjunta un programa de articulación entre ambos niveles, que parta de un diagnóstico y contemple un plan de acción a corto y medio plazo;

QUE la actividad está destinada a Directores de Nivel Polimodal, Rectores de Polimodales y E.D.J.A., Profesores de Polimodales y E.D.J.A., Directores de Carrera de la UARG, Docentes de Primer Año de la UARG, es totalmente gratuita para todos los asistentes y no demandará erogación alguna;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización de las Jornadas de Reflexión: "Polimodal y Universidad: articulación para qué?. Reflexión, Identificación de estrategias y líneas de acción posibles" las cuales se llevaran a cabo los días 16 y 17 de Febrero de 2006 con una carga horaria de NUEVE (9) horas reloj, cuya responsable es la Psp. Blanca FRANZANTE, establecer que las jornadas son gratuitas para todos los asistentes y que no demandará erogación alguna;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de las Jornadas de Reflexión: "Polimodal y Universidad articulación para qué?. Reflexión, Identificación de estrategias y líneas de acción posibles" las cuales se llevaran a cabo los días 16 y 17 de Febrero de 2006, con una carga horaria de NUEVE (9) horas reloj, cuya responsable es la Psp. Blanca FRANZANTE.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que las jornadas mencionadas precedentemente son totalmente gratuitas para todos los asistentes y no demandará erogación alguna.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaria de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Depaño
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

688